

1. REUNIONES INTERNACIONALES

En el transcurso de 1993 el Banco Central de Reserva del Perú participó en las siguientes reuniones internacionales:

-XXV Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), realizada en Montevideo, Uruguay, del 15 al 19 de marzo.

-V Reunión del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), desarrollada en Bogotá, Colombia, el 25 de marzo.

-LXIII Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), llevada a cabo en Hamburgo, Alemania, el 26 de marzo.

-LXI Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), efectuada en Hamburgo, Alemania, el 27 de marzo.

-XXXIV Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID, llevada a cabo en Hamburgo, Alemania, del 28 al 31 de marzo.

-VIII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la CII, realizada en Hamburgo, Alemania, del 28 al 31 de marzo.

-Bureau del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro sobre Asuntos Monetarios Internacionales (G-24) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), efectuado en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 4 al 25 de abril.

-XLVIII Reunión de Suplentes del G-24 del FMI-BIRF, llevada a cabo en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 28 de abril.

-XLVIII Reunión de Ministros del G-24 del FMI-BIRF, efectuada en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 29 de abril.

-XXXIX Reunión del Comité Interino del FMI-BIRF, realizada en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 30 de abril.

-XLV Reunión del Comité de Desarrollo del FMI-BIRF, llevada a cabo en Washing-

ton, D.C., Estados Unidos de América, el 1 de mayo.

-XXX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), efectuada en San José, Costa Rica, el 7 de mayo.

-XXII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, realizada en San José, Costa Rica, el 7 y 8 de mayo.

-XXVI Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, efectuada en Montevideo, Uruguay, del 16 al 18 de junio.

-LXIV Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores del BID, llevada a cabo en Punta del Este, Uruguay, el 19 de junio.

-LXII Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores de la CII, realizada en Punta del Este, Uruguay, el 19 de junio.

-XXVII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, llevada a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, del 23 al 27 de agosto.

-II Reunión del Comité Consultivo del FLAR, efectuada en Bogotá, Colombia, el 16 de setiembre.

-Bureau del G-24 del FMI-BIRF, realizado en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 20 y 21 de setiembre.

-XLIX Reunión de Suplentes del G-24 del FMI-BIRF, efectuada en Washington,

D.C., Estados Unidos de América, el 24 de setiembre.

-LVII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, CEMLA, realizada en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 23 y 24 de setiembre.

-XXIII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, efectuada en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 23 y 24 de setiembre.

-XLIX Reunión de Ministros del G-24 del FMI-BIRF, llevada a cabo en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 25 de setiembre.

-XL Reunión del Comité Interino del FMI-BIRF, efectuada en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 26 de setiembre.

-XLVI Reunión del Comité de Desarrollo del FMI-BIRF, llevada a cabo en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 27 de setiembre.

-LXV Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores del BID, efectuada en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 29 y 30 de setiembre.

-III Reunión de Alto Nivel sobre Administración de los Bancos Centrales de América Latina y España, efectuada en Mérida, Yucatán, México, del 19 al 22 de octubre.

-Grupo de trabajo de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, realizado en Montevideo, Uruguay, del 6 al 9 de diciembre.

2. CURSOS INTERNACIONALES

-Conferencia "Integración Regional en América Latina y Europa: Objetivos estratégicos y refuerzo de las capacidades de respuesta", organizada por el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), en Montevideo, Uruguay, del 9 al 12 de marzo.

-Seminario Taller "Abatiendo la inflación en América Latina", auspiciado por la Agencia Internacional del Desarrollo (AID), en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 12 de marzo.

-Seminario Regional sobre Conversiones de Deuda, organizado por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en Tegucigalpa, Honduras, del 19 al 21 de mayo.

-Curso "Mercados Financieros e Instrumentos", auspiciado por la Fundación del Banco de Suiza, en Zurich, Suiza, del 31 de mayo al 18 de junio.

-Seminario "UBS International Banking Seminar", organizado por la Unión de Bancos Suizos, en Zurich, Suiza, del 13 al 26 de junio.

-Curso "Teoría y Política Monetaria", auspiciado por la Fundación del Banco de Suiza, en Zurich, Suiza, del 6 al 24 de setiembre.

-XX Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, del 13 al 16 de setiembre.

-Seminario "Fixed Income Strategies", organizado por Lehman Brothers Inc., en Nueva York, Estados Unidos de América, del 6 al 8 de octubre.

-Seminario "Problemas de Información y de Metodología de Balanza de Pagos", auspiciado por el Banco de México y el CEMLA, en México D.F., México, del 6 al 8 de octubre.

-Pasantía en el Banco Central de México, auspiciado por el Banco de México sobre sistemas de interconexión de cuentas corrientes, en México D.F., México, del 17 al 23 de octubre.

-XXI Reunión de Sistematización de Bancos Centrales Americanos e Ibéricos, auspiciado por el Banco Central de Jamaica, en Kingston, Jamaica, del 25 al 29 de octubre.

-Conferencia del BIRF sobre manejo de reservas internacionales, realizada en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 2 al 4 de noviembre.

-Taller sobre estadísticas de comercio exterior para los países de la ALADI, llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 8 al 12 de noviembre.

-XXX Reunión de Técnicos de Bancos Centrales de Latinoamérica (CEMLA), efectuada en Montevideo, Uruguay, del 15 al 19 de noviembre.

-Seminario Regional sobre la Implementación del Sistema de Cuentas Nacionales, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizado en Santiago de Chile, Chile, del 22 al 26 de noviembre.

-Pasantía en el Banco Central del Uruguay, auspiciada por el BID sobre contabilidad y desarrollo de sistemas, en Montevideo, Uruguay, del 21 al 27 de noviembre.

-Pasantía en el Banco Central de Paraguay, auspiciada por el BID sobre contabilidad y desarrollo de sistemas, en Asunción, Paraguay, del 27 de noviembre al 2 de diciembre.

-Seminario sobre reestructuración de bancos, efectuado en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 5 al 17 de diciembre.

3. REUNIONES NACIONALES

-XL Curso de Extensión Universitaria, dirigido a estudiantes de los últimos dos años del programa de economía y a los egresados con no más de dos años de antigüedad de las diferentes universidades del país, efectuado en Lima, del 4 de enero al 30 de marzo.

-Reunión de trabajo sobre Armonización del Mercado de Valores en el Grupo Andino, con el coauspicio del FLAR, realizado en Lima, del 10 al 12 de marzo.

-Seminario para periodistas especializados en temas económicos del Perú, llevado a cabo en Lima, del 10 al 12 de marzo.

-Curso Descentralizado de Actualización y Selección, dirigido a los estudiantes de las facultades de economía de las univer-

sidades de provincias, como requisito para su participación en el Curso de Extensión Universitaria; desarrollado en Lima, del 2 de agosto al 3 de setiembre.

-Presentación de la Moneda Conmemorativa del 120 Aniversario del Intercambio Comercial Perú-Japón, efectuada en Lima, el 20 de agosto.

-Ciclo de conferencias a los estudiantes de las universidades: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Ricardo Palma, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Agraria La Molina, Universidad Inca Garcilaso de la Vega y la Universidad del Pacífico, efectuado en Lima, del 14 de setiembre al 7 de diciembre.

-Curso de Actualización dirigido a profesores de las facultades de economía de las universidades Católica Santa María y Nacional de San Agustín, realizado en la ciudad de Arequipa, del 6 de setiembre al 15 de octubre.

-Presentación del libro: "Ensayos de historia andina, élites, etnias, recursos", autora María Rostowroski, realizada en Lima, el 24 de setiembre.

-Congreso Nacional de Economistas, efectuado en Arequipa, del 6 al 9 de octubre.

-Reunión de coordinación con los representantes de las entidades bancarias para la aplicación de un sistema de información contable por medios magnéticos, realizada en Lima, el 26 de noviembre.

-Seminario "Diagnóstico del Programa Económico y el Sistema Financiero", organi-

zado por la Universidad San Luis Gonzaga, en Ica, del 26 al 28 de noviembre.

-X Encuentro de Economistas de la Gerencia de Estudios Económicos, realizado en Lima, del 10 al 13 de diciembre.

4. DIRECTORES

Por Resolución Suprema 032-93-PCM del 25 de enero, se designó como miembros del Directorio a los señores Germán Suárez Chávez, como presidente, Henry Barclay Rey de Castro, Sandro Fuentes Acurio y Alfredo Jalilie Awapara.

El Sr. Germán Suárez Chávez fue ratificado en su cargo de presidente del Directorio del Banco Central de Reserva por intermedio de la Resolución del Congreso Constituyente Democrático 001-93-CCD del 22 de febrero.

Mediante Resolución del Congreso Constituyente Democrático 008-93-CCD del 12 de marzo, se nombró directores a los señores Alberto Benavides de la Quintana, Raúl Otero Bossano y Mario Tovar Velarde.

5. CIRCULARES

No. 001-93-EF/90 (1993-01-04): Da a conocer los valores diarios del índice de

reajuste a que se refiere el artículo 119 del Decreto Legislativo 637, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de enero.

No. 002-93-EF/90 (1993-01-19): Establece que la tarifa correspondiente al primer trimestre de 1993 por el uso de la Cámara de Compensación a nivel nacional será de S/. 1 950,00.

No. 003-93-EF/90 (1993-02-01): Comunica los valores diarios del índice de reajuste a que se refiere el artículo 119 del Decreto Legislativo 637, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de febrero.

No. 004-93-EF/90 (1993-02-04): Recuerda que las instituciones del sistema financiero deben realizar el canje de billetes y monedas a la vista y a la par, sin costo para el público. Reitera la lista de billetes denominados en intis que mantienen su curso legal.

No. 005-93-EF/90 (1993-02-22): Reúne las disposiciones en materia de encaje en moneda nacional, sustituyendo a la Circular 030-92-EF/90 a partir del 1 de marzo. En esta oportunidad, a efectos de lograr una mayor claridad en cuanto al régimen de encaje que corresponde a las empresas financieras que se convierten y operan bajo la forma de empresas bancarias, se especifica que el método y base de cálculo para dichas entidades deberá contemplar el mantenimiento del total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE) base y la tasa implícita básica.

No. 006-93-EF/90 (1993-02-22): Reúne las disposiciones en materia de encaje en moneda extranjera y sustituye a la Circular 031-92-EF/90 a partir del 1 de marzo. En

esta oportunidad, a efectos de lograr una mayor claridad en cuanto al régimen de encaje que corresponde a las empresas financieras que se convierten y operan bajo la forma de empresas bancarias, se especifica que el método y base de cálculo para dichas entidades deberá contemplar el mantenimiento del TOSE base y la tasa implícita básica.

No. 007-93-EF/90 (1993-02-25):

Modifica los artículos 19 y 20 de los reglamentos de la Cámara de Compensación en moneda extranjera y moneda nacional, respectivamente, disponiéndose la exclusión automática de la Cámara de Compensación de los bancos declarados en disolución y liquidación por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

No. 008-93-EF/90 (1993-03-01):

Da a conocer los valores diarios del índice de reajuste a que se refiere el artículo 119 del Decreto Legislativo 637, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de marzo.

No. 009-93-EF/90 (1993-03-23):

Refiere que las instituciones financieras locales autorizadas en el ámbito de la ALADI, sólo podrán emitir obligaciones hasta por un monto previamente establecido por cada institución.

No. 010-93-EF/90 (1993-03-29):

Se refiere a la clasificación de billetes como aptos para reingresar a circulación.

No. 011-93-EF/90 (1993-03-30):

Comunica el horario de atención de las operaciones en moneda nacional y extranjera.

No. 012-93-EF/90 (1993-04-01):

Comunica los valores diarios del índice de

reajuste a que se refiere el artículo 119 del Decreto Legislativo 637, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de abril.

No. 013-93-EF/90 (1993-04-02):

Fija la tarifa correspondiente al segundo trimestre de 1993 para las instituciones financieras que participan en la Cámara de Compensación en S/. 2 190,00.

No. 014-93-EF/90 (1993-05-03):

Comunica los valores diarios del índice de reajuste a que se refiere el artículo 119 del Decreto Legislativo 637, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de mayo.

No. 015-93-EF/90 (1993-06-01):

Da a conocer los valores diarios del índice de reajuste a que se refiere el artículo 119 del Decreto Legislativo 637, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de junio.

No. 016-93-EF/90 (1993-06-15):

Dispone que a partir de julio las instituciones financieras pueden elaborar su propia escala mensual de atención aplicable a los retiros de efectivo que realizan con cargo a su cuenta corriente. Para ello, las instituciones financieras remitirán a la Sección Caja de este banco, cinco días antes del último día útil de cada mes, la solicitud de la escala porcentual aplicable a sus retiros del mes siguiente. Asimismo, dispone la escala de atención para aquellas instituciones cuya solicitud no proceda o no se hayan acogido al presente dispositivo.

No. 017-93-EF/90 (1993-07-01):

Fija la tarifa correspondiente al tercer trimestre de 1993 para las instituciones financieras que participan en la Cámara de Compensación de Cheques en S/. 2 500,00.

No. 018-93-EF/90 (1993-07-01): Da a conocer los valores diarios del índice de reajuste a que se refiere el artículo 119 del Decreto Legislativo 637, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de julio.

No. 019-93-EF/90 (1993-08-02): Da a conocer los valores diarios del índice de reajuste a que se refiere el artículo 119 del Decreto Legislativo 637, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de agosto.

No. 020-93-EF/90 (1993-08-06): Aprueba los límites individuales y globales para las inversiones que efectúen las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

LIMITES INDIVIDUALES.

a. Valores emitidos por el gobierno central	40,0%
b. Valores emitidos por el BCRP	25,0%
c. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones por parte de empresas del sector financiero	60,0%
d. Bonos emitidos por empresas del sector financiero	30,0%
f. Bonos de empresas privadas, con excepción de las del sistema financiero	15,0%
g. Acciones representativas del capital social	4,0%
h. Acciones del trabajo	4,0%
i. Certificados de suscripción preferente	3,0%
k. Productos derivados de valores que se negocien en la Rueda de Bolsa	0,1%
l. Cuotas de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores	0,1%

m. Instrumentos financieros emitidos o garantizados por estados o bancos centrales de países extranjeros, así como acciones y bonos emitidos por instituciones extranjeras	5,0%
n. Emisiones primarias de acciones o bonos, dirigidas a financiar el desarrollo de nuevos proyectos	4,0%

Asimismo, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP) dispuso los siguientes límites para las inversiones en:

e. Instrumentos financieros de corto plazo que confieren derechos crediticios	5,0%
j. Colocaciones en operaciones de reporte	0,1%

LIMITES GLOBALES

Las inversiones comprendidas en los incisos	
a y b	60,0%
c y d	70,0%
f	15,0%
g,h,i,j,k y l	10,0%
m	5,0%
n	4,0%

No. 021-93-EF/90 (1993-08-09): Dispone que a partir de la información correspondiente al 31 de julio, se envíe a la Subgerencia del Sector Monetario el balance de comprobación mensual en medios magnéticos, en adición a la copia impresa.

No. 022-93-EF/90 (1993-08-17): Hace de conocimiento la comunicación del Banco Central de Chile que decide marginar las operaciones referidas a la Resolución 57 del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la canalización a través del Conve-

nio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

No. 023-93-EF/90 (1993-08-20): Resuelve poner en circulación, a partir del 21 de agosto, monedas de plata de curso legal conmemorativas del "120 aniversario de intercambio comercial Perú-Japón", con un valor nominal de S/. 50,00.

No. 024-93-EF/90 (1993-08-18): Se hace conocer nombres y firmas de funcionarios facultados para la verificación de los depósitos en efectivo de las instituciones financieras que mantienen el Sistema de Depósitos en Custodia.

No. 025-93-EF/90 (1993-09-01): Da a conocer los valores diarios del índice de reajuste a que se refiere el artículo 119 del Decreto Legislativo 637, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de setiembre.

No. 026-93-EF/90 (1993-10-01): Da a conocer los valores diarios del índice de reajuste a que se refiere el artículo 119 del Decreto Legislativo 637, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de octubre.

No. 027-93-EF/90 (1993-10-04): Establece sanciones para los que incumplan con las normas establecidas tanto por el Banco Central cuanto por el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

No. 028-93-EF/90 (1993-10-05): Fija la tarifa correspondiente al cuarto trimestre de 1993 para las instituciones financieras que participan en la Cámara de Compensación de Cheques en S/. 3 000,00.

No. 029-93-EF/90 (1993-10-12): Con el fin de procurar que las instituciones financieras estén en condiciones de contri-

buir a mantener en circulación numerario con un nivel adecuado de calidad, dispone el reingreso a la circulación de billetes de diferentes valores nominales.

No. 030-93-EF/90 (1993-11-02): Da a conocer los valores diarios del índice de reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de noviembre.

No. 031-93-EF/90 (1993-11-03): Dispone el envío, a través de medios magnéticos, de la información adelantada de las operaciones del sistema financiero.

No. 032-93-EF/90 (1993-11-26): Reúne las disposiciones en materia de encaje en moneda nacional, sustituyendo a la Circular 005-93-EF/90 a partir del 1 de diciembre. En esta oportunidad, se modifica la tasa de encaje mínimo legal (fijándose en 9 por ciento), se elimina el esquema de encajes marginales y se exonera de guardar encaje por los bonos subordinados.

No. 033-93-EF/90 (1993-11-26): Reúne las disposiciones en materia de encaje en moneda extranjera y sustituye a la Circular 006-93-EF/90 a partir del 1 de diciembre. En esta oportunidad se modifica la tasa de encaje mínimo legal (fijándose en 9 por ciento); se reduce la tasa marginal de encaje de 50 a 45 por ciento; se actualiza el periodo base para el cálculo del TOSE base y de la tasa implícita; se establece el tratamiento de encaje para los bonos subordinados y para los bonos comunes de plazo promedio no menor de un año colocados en el exterior; y se reduce la tasa de remuneración de los fondos de encaje de la Tasa de Interés Pasiva en Moneda Extranjera (TIPMEX) a la London International Board of Rates (LIBOR) a tres meses.

No. 034-93-EF/90 (1993-12-01): Da a conocer los valores diarios del índice de reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de diciembre.

No. 035-93-EF/90 (1993-12-30): Fija horario de atención para las instituciones financieras en los meses de verano.

6. CAPITAL Y RESERVAS

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, el capital autorizado es de S/. 50 000 000,00 suscrito y pagado por el Estado. No se emitirá acciones, constando su valor sólo en la cuenta "Capital Suscrito - Ley Orgánica Artículo 5 Cuarta Disposición Transitoria" según lo aprobado por el Directorio en su sesión del 1993-03-21. Además se consigna la suma de S/. 0,76 producto del antiguo capital del banco.

En consecuencia, el capital y reservas del Banco Central al 31 de diciembre de 1993 está constituido por:

Capital pagado	S/.	0,67
Capital Suscrito		
Ley Orgánica		
Artículo 5	50 000 000,00	
Reserva legal	0,07	
Reserva para eventualidades	0,02	
	<hr/>	
	S/.	<u>50 000 000,76</u>

El Capital ajustado según lo normado por la Resolución 2 del Consejo Normativo de Contabilidad asciende a S/. 67 050 000,76.

7. OBLIGACIONES A LA VISTA

El total de obligaciones a la vista constituido por billetes, monedas y cheques circulares de gerencia en circulación, así como por los depósitos a la vista y otras obligaciones, ascendió al 31 de diciembre de 1993 a S/. 1 881 004 994, cantidad que se descompone de la forma siguiente:

Billetes en circulación	S/.	1 668 899 487
Monedas		119 839 247
Cheques circulares de gerencia		<u>1</u> S/. 1788738735
Depósitos a la vista		
- Banca múltiple	6 994 357	
- Banco de la Nación	829 603	
- Empresas financieras	925 436	
- De particulares	2 023	
- Otras entidades y fondos	5 501 534	
- Depósitos especiales	54 884 761	
- Bancos y otras instituciones en liquidación	<u>9 130</u>	S/. 69 146 844
Cheques de gerencia y otras obligaciones		<u>23 119 415</u>
		<u>S/. 1 881 004 994</u>

Constituyen también obligaciones del Banco los depósitos en moneda extranjera

que las instituciones bancarias y otras entidades mantienen en el instituto emisor y que, al terminar el año, ascendieron a S/. 3 997 061 070. Además, existen obligaciones en moneda extranjera por un equivalente de S/. 1 484 752 136, importe que sumado al anterior totalizó S/. 5 481 813 206, que corresponde al total del rubro "Depósitos y Obligaciones en Moneda Extranjera" del balance del BCRP.

8. ACTIVOS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre de 1993, los activos internacionales están constituidos de la siguiente manera:

- Oro en el país y en el exterior	S/.	928 501 008
- Plata en el país y en el exterior		64 535 210
- Monedas extranjeras		956 038
- Depósitos a la vista		96 007 571
- Depósitos a plazo		5 724 832 850
- Bonos en moneda extranjera de organismos internacionales		525 315 966
- Convenio de Créditos Recíprocos		216 879 129
- Aporte del Perú en oro y DEG al FMI		303 384 957
- Aporte en dólares al FLAR		385 200 000
- Aceptaciones bancarias hasta 90 días		52 831 957
- Tenencias DEG		2 015 942
	S/.	<u>8 300 460 628</u>

9. OPERACIONES DE CREDITO

El total de las colocaciones del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 1993 asciende a S/. 137 735 710 distribuidos de la siguiente forma:

Banca múltiple y empresas financieras	S/.	6 115 081
Banco de la Nación		131 620 629
		<u>137 735 710</u>

10. UTILIDADES

Durante el ejercicio 1993 el Banco Central de Reserva del Perú registró S/. 126 607 548 de pérdida, la que será cubierta por el Tesoro Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Banco Central.

11. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Con fecha 17 de junio de 1993 se efectuó el ajuste de las tenencias del FMI en nuevos soles, quedando al cierre del presente ejercicio una equivalencia de

DEG 0,362139 por nuevo sol, (resultante de la paridad de DEG 0,702549 por dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio promedio al cierre de las operaciones al 30 de abril de 1993 de S/. 1,94 por dólar de los Estados Unidos de América), resultando un incremento de S/. 1 479 351 723 en dichas tenencias y S/. 476 092 318 en el aporte del Perú en moneda nacional al FMI.

En el ejercicio 1993 se han efectuado pagos por un total de DEG 52 224 845, de los cuales DEG 12 119 928 corresponden a pagos de recompra sobre los préstamos otorgados y DEG 40 104 917 a pagos de intereses.

Con fecha 18 de marzo de 1993 se cancelaron los atrasos del Perú ante el FMI por un total de DEG 620 999 016, de los cuales DEG 446 601 193 corresponden a re-

compras de los giros: Tramo de Crédito, Servicio Ampliado, Financiamiento Compensatorio, Política de Acceso Ampliado y Financiamiento Suplementario; y DEG 174 397 823 corresponden a los pagos por intereses: trimestrales, semestrales y cargos especiales.

Al 31 de diciembre de 1993 el aporte del Perú está constituido de la siguiente manera:

- Aporte en oro y DEG	DEG. 106 275 000	S/.	303 384 957
- Aporte en moneda nacional			993 610 189
que representa	DEG. 359 825 000		
	DEG. 466 100 000	S/.	1 296 995 146

12. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Al 31 de diciembre de 1993, la situación de los aportes del gobierno fue la siguiente:

A. APORTE SUSCRITO

i)	Capital ordinario			
	Pagadero en efectivo	US\$	23 093 591,63	
	Exigible		<u>274 081 184,21</u>	US\$ 297 174 775,84
ii)	Capital interregional			
	Pagadero en efectivo	US\$	10 374 552,00	
	Exigible		<u>220 519 544,00</u>	230 894 096,00
iii)	Fondo para operaciones especiales			
	Pagadero en efectivo			61 464 464,28
		US\$	<u>589 533 336,12</u>	

B. APORTE PAGADO

i)	Capital ordinario		
	Entrega en US dólares	US\$	9 991 699,58
	Pagarés en US dólares		-,-
	Entrega en nuevos soles	S/.	7 471 833,03
	por un equivalente a:		
	Pagarés por el equivalente		12 326 398,42
	en nuevos soles de US		
	dólares del peso y ley		
	en vigencia al 1959-01-01		
	que representan US		
	dólares corrientes.		1 471 738,00
		S/.	<u>7 471 833,03</u>
		US\$	<u>23 789 836,00</u>
ii)	Capital interregional		
	Entrega en US dólares	US\$	4 659 751,00
	Pagarés en US dólares		2 237 000,00
	Pagarés por el equivalente		
	en nuevos soles de US		
	dólares.		9 364 757,00
		US\$	<u>16 261 508,00</u>
iii)	Fondo para operaciones		
	especiales		
	Entrega en US dólares	US\$	1 036 500,00
	Pagarés en US dólares		5 536 000,00
	Entrega en nuevos soles	S/.	13 845 427,85
	por un equivalente a:		
	Pagarés por el equivalente		20 451 215,42
	en nuevos soles de US		
	dólares		25 678 000,00
	Pagarés por el equivalente		
	en nuevos soles de US		
	dólares del peso y Ley en		
	vigencia al 1959-01-01 que		
	representa US		
	dólares corrientes.		8 691 324,58
		S/.	<u>13 845 427,85</u>
		US\$	<u>61 393 040,00</u>
		S/.	<u>21 317 260,88</u>
		US\$	<u>101 444 384,00</u>

13. BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)

Al 31 de diciembre de 1993 el aporte total del gobierno al BIRF es como sigue:

	Pagado en efectivo (US\$)	Exigible (US\$)	Total (US\$)
Aporte inicial Ley 10640	3 500 000,00	14 000 000,00	17 500 000,00
Aumento del aporte Ley 13187		17 500 000,00	17 500 000,00
Aumento del aporte Ley 16569	2 850 000,00	25 650 000,00	28 500 000,00
Aumento del aporte Decretos leyes 19264 - 19526	1 085 710,00	9 771 390,00	10 857 100,00
Aumento del aporte Decreto Ley 23062	2 448 887,60	22 039 988,40	24 488 876,00
Aumento del aporte Leyes 24679 -24754	17 734 853,00	230 049 437,00	247 784 290,00
	27 619 450,60	319 010 815,40	346 630 266,00

14. CASA NACIONAL DE MONEDA

Durante 1993 la producción de monedas, productos y servicios para terceros alcanzó las siguientes cantidades:

1. Producción monetaria

La producción en este rubro ascendió a 151 875 000 piezas, cantidad que se descompone de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Monetaria "Nuevo Sol"

MONEDAS

DENOMINACION	ALEACION	CANTIDAD (Piezas)	VALOR MONETARIO (S/.)
S/. 1,00	Alpaca	19 356 000	19 356 000
S/. 0,50	Alpaca	8 660 000	4 330 000
S/. 0,20	Latón	30 000 000	6 000 000
S/. 0,10	Latón	50 000 000	5 000 000
S/. 0,05	Latón	40 000 000	2 000 000
S/. 0,01	Latón	3 859 000	38 590
TOTAL		151 875 000	36 724 590

COSPELES

DENOMINACION	ALEACION	CANTIDAD (Piezas)
S/. 1,00	Alpaca	15 964 185
S/. 0,50	Alpaca	2 487 400
S/. 0,20	Latón	19 304 000
S/. 0,10	Latón	36 869 900
S/. 0,05	Latón	23 364 700
S/. 0,01	Latón	480
TOTAL		97 990 665

Monedas conmemorativas del 120 aniversario del Intercambio Comercial Perú-Japón.

DENOMINACION	ALEACION	CANTIDAD (Piezas)	VALOR MONETARIO (S/.)
S/. 50,00	Plata 0,925	4 000	200 000

2. Trabajos a terceros

2.1. Trabajos artísticos

La producción de bienes y la prestación de servicios realizados para particulares se detallan a continuación:

Medallas	1 779
Condecoraciones	55
Llaveros	1 000
TOTAL	2 834

2.2. Ensayes de metales

Los ensayes de metales preciosos realizados para terceros y las cruzadas de latón y alpaca para el proceso de amonedación se detallan seguidamente :

Virutas de oro	5
Virutas de plata	2
Lingotes de oro	28
Crazadas de latón	95
Crazadas de alpaca	17
TOTAL	147

15. DESTRUCCION DEL NUMERARIO

Durante el año se llevaron a cabo 52 actos de destrucción del numerario.

A) Billetes

Denominación	Cantidad de piezas	
I/. 10	1 000	
50	8 000	
100	12 030	
500	845 640	
1 000	1 656 810	
5 000	4 587 039	
10 000	2 436 000	
50 000	14 088 000	
100 000	90 363 000	
500 000	51 850 000	
1 000 000	15 330 000	
5 000 000	7 170 000	
S/. 10	1 260 000	
20	1 890 000	
50	420 000	
100	60 000	
	191 977 519	
	191 977 519	

B) Monedas

Denominación	Cantidad de piezas	
I/. 1,00	2 640 000	
	2 640 000	
	2 640 000	

16. VALORES EN GARANTIA

De conformidad con la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, los valores en garantía que las empresas bancarias y financieras mantenían en el ente emisor por las operaciones que efectuaran con él, les fueron devueltos en el mes de febrero de 1993.

17. ESPECIES VALORADAS

Según el convenio del 19 de diciembre de 1934, el Banco Central de Reserva del Perú ha continuado con la custodia de especies valoradas pertenecientes al gobierno, siendo el movimiento durante el año 1993 el siguiente:

Timbres consulares

Saldo al 1992-12-31	S/C 199 492 465
Menos	
Timbres egresados	3 260 000
Saldo al 1993-12-31	S/C 196 232 465

Nota: un Nuevo Sol Consular (S/C) equivale a un dólar de los Estados Unidos de América y es empleado para la cancelación de las tarifas consulares que cobra el Ministerio de Relaciones Exteriores por los servicios que éste otorga.

18. PRESUPUESTO EJECUTADO A NIVEL PLIEGO AÑO 1993 (En nuevos soles)

A. REMUNERACIONES	S/. 46 427 408,24
Básica empleado permanente	27 681 074,09
Reunificada	11 326,81

Bonificación personal	662 581,93	Instalación y acondicionamiento	127 487,08
Bonificación familiar	7 466,46	Mantenimiento y reparación	1 977 126,44
Otros		Tasas de servicio público	72 451,76
(empleados permanentes)	14 273 886,17	Tarifas de servicio público	2 392 990,21
Gratificaciones	128 680,43	Derechos educativos	721 401,51
Compensación		Derechos de aduana	247 808,23
tiempo servicios	3 627 609,80	Publicaciones	253 080,31
Horas extras	34 782,55	Impresiones	441 773,62
		Encuadernación	18 669,23
B. BIENES CORRIENTES S/. 9 364 752,44		Arrendamiento de inmuebles	198 387,42
Racionamiento	132 000,70	Arrendamiento de muebles,	
Vestuario	516 803,90	equipos y otros	23 105,21
Materias primas	6 257 320,19	Arrendamiento servicios	
Materiales de escritorio	56 752,55	procesamiento automático	
Materiales de laboratorio	2 633,51	de datos	417 166,50
Materiales de construcción	55 713,28	Judiciales y notariales	28 420,22
Materiales eléctricos	63 514,31	Otros	933 454,04
Materiales sanitarios	11 096,88	Servicios de vigilancia	918 528,49
Materiales procesamiento		Servicios no personales	67 499,35
automático de datos	166 783,60		
Materiales de impresión	120 960,41	D. TRANSFERENCIAS	
Materiales fotográficos		CORRIENTES S/. 20 247 824,39	
y fonotécnicos	113 332,07	Al I.P.S.S. (Caja de	
Materiales explosivos		enfermedad-maternidad)	2 319 017,37
y municiones	3 407,86	Al I.P.S.S. (Caja Nacional	
Materiales de limpieza	40 447,42	de Pensiones)	2 106 670,16
Impresos y suscripciones	505 890,35	A los organismos	
Combustibles, carburantes		descentralizados autónomos	3 179 119,00
y lubricantes	161 164,89	Al exterior	156 588,55
Enseres	2 313,08	Sepelio y luto	4 798,50
Herramientas	33 213,18	Subvención a personas naturales	84 821,16
Repuestos	851 292,64	Bonificaciones especiales	882 640,34
Otros	270 111,62	Otras	11 279 004,90
		Directorio	98 439,77
C. SERVICIOS S/. 12 218 434,86		Fondo Nacional de Vivienda	136 724,64
Pasajes, viáticos y asignaciones	617 972,84		
Movilidad local	59 195,65	E. PENSIONES S/. 10 000,00	
Atenciones oficiales			
y celebraciones	39 327,07	F. INTERESES Y	
Seguros personales	359 173,81	COMISIONES S/. 332 514 396,28	
Seguros no personales	1 186 598,59	Moneda extranjera	322 987 335,72
Asesoría, consultoría peritaje	705 056,47	Moneda nacional	9 527 060,56
Embalaje, flete y almacenaje	411 760,81		

G. ESTUDIOS S/. 0,00

H. OBRAS S/. 4 536,52

Por contrata precio
fijo suma alzada 4 536,52

I. ACCIONES S/. 0,00

**J. ADQUISICIONES
PRESTACIONES
Y VALORES** S/. 0,00

**K. BIENES DE CAPITAL
NO LIGADOS A
PROYECTOS
DE INVERSION** S/. 4 015 356,98

Maquinaria y
equipo industrial 652 370,46

Maquinaria y
equipo de
procesamiento
automático de datos 628 278,18

Maquinaria y equipo
de comunicaciones 184 092,90

Maquinaria y
equipo fotográfico
y fonotécnico 346 550,42

Edificaciones 1 335 689,13

Otros 868 375,89

TOTAL GENERAL S/. 424 802 709,71

19. PUBLICACIONES

- Nota Semanal
- Boletín mensual

- Revista Moneda
- Memoria 1992
- Documentos de trabajo
No.1 "Perú: deuda externa, privatización
y estrategia de negociación con la banca
comercial"
- No.2 "Estrategias de alivio a la pobreza"
- Cuadernos de historia numismática
- Informe de gestión del Fondo de Seguro
de Depósitos
- Ley Orgánica del Banco Central de Re-
serva del Perú
- Perú: Compendio estadístico del sector
externo 1979-1992
- Tabla de composición de alimentos de
mayor consumo en el Perú
- Legislación bancaria comentada
- Agenda 1994
- Folletos: "Textilería en el antiguo Perú",
"Sistema privado de pensiones"
- Cartilla: "Jorge Basadre, la historia"

20. ACTIVIDADES CULTURALES

Exposiciones en el extranjero:

- Centro cultural de Gran Canaria (Es-
paña): "Caballitos de totora"
- Museo real de arte e historia (Bélgica):
"Tesoros del nuevo mundo"

Exposiciones en el local principal:

- Pintura contemporánea: Kitty Rodrigo
- Medallas conmemorativas de las cons-
tituciones políticas del Perú
- Cultura Lambayeque: máscara
- Arqueología: representaciones de fau-
na.

- Moneda y medallas conmemorativas de curso legal
- Personajes ilustres de la numismática
- Medalla conmemorativa Intercambio Comercial Perú-Japón

Exposiciones fuera del local del museo:

- Museo de la Nación: "Retrato de Túpac Amaru", Instituto Pedagógico Nacional y colegios: BF Skinner, Alexander Von Humboldt, Ernest Middendorff, San Silvestre, Villa Cáritas, Concordia Universal, San Ignacio de Recalde y Juana Alarco de Dammert.

Exposiciones en el museo:

- La orfebrería en el antiguo Perú
- Conservación y restauración de metales
- Textilera en el Perú precolombino
- Panorama arqueológico del Perú
- Pintura peruana contemporánea, de Gil de Castro a los pintores actuales
- Retablistas contemporáneos
- Homenaje a Lima, patrimonio cultural de la humanidad
- Moneda republicana
- Medalla peruana

La pieza del mes:

- Enero : Cultura Chavín
- Febrero : Medalla conmemorativa Ciudad de Lima
- Marzo : Medalla Glorias del Perú
- Abril : Cultura Huari
- Mayo : Cultura Lambayeque
- Junio : Pintura Kitty Rodrigo
- Julio : Acta de la Jura de la Independencia, 1821
- Octubre : Cultura Vicús
- Noviembre : Cultura Mochica
- Diciembre : Nacimiento de Hilario Mendivil

Actividades descentralizadas:

- Talleres artísticos culturales en el Instituto Nacional de Bienestar Familiar:
Artes plásticas
Danza folklórica
Manualidades
Teatro
- Talleres de teatro para la tercera edad
Grupo Fraternidad

Funciones y ciclos de cine-club:

- Enero : Cine latino
- Febrero : Oliver Stone
- Marzo : Cine animación
- Abril : Cine alemán contemporáneo I
- Mayo : Francois Truffaut
- Junio : Cine alemán contemporáneo II
- Julio : Hermanos Coen
- Agosto : Jean Luc Godard
- Setiembre : Francisco Lombardi
- Octubre : Erick Rohmer
- Noviembre : Simone Signoret
- Diciembre : Marilyn Monroe

Funciones de teatro infantil:

- Enero : Grupo Juan Volantín
- Febrero : Grupo Los Tuquitos
- Marzo : Grupo La Abejita
- Abril : Grupo Creaciones y Existencias
- Mayo : Grupos Ruasum Kunan, El Zapatito
- Junio : Grupos La Marmita, Lentjuelas Show
- Julio : Grupos Yawar, Raíces
- Agosto : Grupos El Botón, Luis Kanashiro
- Setiembre : Grupos Imagen, Arte y Vida
- Octubre : Grupos Piqueras, Kentay
- Noviembre : Grupos Mascaritas, Vicky Paz
- Diciembre : Grupos TAIJ, El Botón

Actividades de extensión cultural:

- Enero : Conferencia "Africanía poética", Sabas Mandinga
- Noviembre : Conferencia "Visiones e identidades. Literatura actual" Noble Katerba
Recital poético "Encuentro de poetas jóvenes de los 90" Noble Katerba

19. CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION (CID)

ESTADISTICA ANUAL DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA

	Lectura	Préstamo	Circulación interna
Administración	477	179	214
Agricultura, industria y producción	2 041	125	446
Ciencia, investigación y metodología	149	115	256
Comercio y sector externo	3 324	603	738
Condiciones y política económica	4 175	800	7 670
Demografía y población	890	36	197
Derecho	59	115	5
Finanzas públicas	2 616	523	295
Historia y geografía	60	40	
Matemáticas	500	82	57
Política	393	87	2 195
Política monetaria	7 971	370	79
Sistemas bancarios	3 807	141	3
Sociología	16	22	22
Tecnología	44	158	281
Teoría económica	8 814	1 233	125
Trabajo y seguridad social	79	49	674
Otros	30	90	8
TOTAL	35 445	4 768	13 265

ESTADISTICA ANUAL DE ADQUISICIONES

	COM- PRA	CANJE	DONA- TIVO	TOTAL
LIBROS	305	273	141	719
Administración	8	6	9	23
Agricultura, industria y producción	4	16	10	30
Ciencia, investigación y metodología	39	17	17	73
Comercio y sector externo	14	20	4	38
Condiciones y política económica	58	66	16	140
Demografía y población			1	1
Derecho	34			34
Finanzas públicas	45	63	33	141
Historia y geografía		3	4	7
Matemáticas				0
Política	2	5		7
Política monetaria	10	18	22	50
Sistemas bancarios	7	15		22
Sociología				0
Tecnología		2		2
Teoría económica	70	29	7	106
Trabajo y seguridad social	4	7	8	19
Otros	10	6	10	26
PUBLICACIONES				
PERIODICAS	14 479	993	427	15 899